



Ayuntamiento de Bernardos

Aprobado por acuerdo de Pleno ordinario de este Ayuntamiento, celebrado el pasado 1 de abril de 2022, el Presupuesto General, Bases de Ejecución y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2022, con el quórum establecido legalmente y no habiéndose presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público tras publicarse el anuncio correspondiente en el Boletín Oficial de la Provincia de Segovia nº 42, de 8 de abril de 2022, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo adoptado por lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se hace público el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS

CAP. DENOMINACIÓN	EUROS
OPERACIONES CORRIENTES	
1 Impuestos directos	184.500,00
2 Impuestos indirectos	7.400,00
3 Tasas, precios públicos y otros ingresos	133.352,00
4 Transferencias corrientes	124.805,00
5 Ingresos patrimoniales	43.102,00
OPERACIONES DE CAPITAL	
6 Enajenación de inversiones reales	2,00
7 Transferencias de capital	45.001,00
8 Activos financieros	
9 Pasivos financieros	
TOTAL DE INGRESOS	538.162,00

GASTOS

OPERACIONES CORRIENTES	
1 Gastos en personal	151.105,00
2 Gastos en bienes corrientes y servicios	239.102,00
3 Gastos financieros	2.050,00
4 Transferencias corrientes	48.402,00
5 Fondos de contingencia y O. imprevistos	
OPERACIONES DE CAPITAL	
6 Inversiones reales	97.503,00
7 Transferencias de capital	
8 Activos financieros	
9 Pasivos financieros	
TOTAL DE GASTOS	538.162,00





PLANTILLA DE PERSONAL

PERSONAL FUNCIONARIO.

Secretario-Interventor (Agrupación Bernardos)

Nº PLAZAS	DENOMINACIÓN	NIVEL RETRIB.	NIV.CTO
1	Secretario - Interventor	A1	26

PERSONAL LABORAL FIJO

Operario de Servicios Múltiples

Auxiliar Administrativo

Nº PLAZAS	DENOMINACIÓN	NIVEL RETRIB.	NIV.CTO
1	Operario Serv Múltiples	Asimilado a E	
1	Auxiliar Administrativo	Asimilado a C2	14 (Vacante)

PERSONAL LABORAL TEMPORAL

Nº PLAZAS	DENOMINACIÓN	NIVEL RETRIB.
1	Técnico Educación Infantil	S/C (Programa CRECEMOS)
4	Peón jardinería	S/C (PREPLAN2021/ELEX2021/Empleo Provincial)
1	Monitor Deportivo	Programa Escuelas Deportivas/Deporte Social
2	Monitor Ocio y Tiempo Libre	S/C

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio de que puedan interponerse otros recursos.

En Bernardos, a 04 de mayo de 2022. El Alcalde, José Luís Díez Illera.

